

INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

A

**SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Vigencia Fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2023

100-019.004-0222-2024

Septiembre 27 de 2024



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

GFCF03P-M18

INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Contralor Distrital

Jairo Alberto Fandiño Vásquez

Coordinador de auditoría

Mirna Isabel Jiménez Pérez

Contralor Auxiliar / Supervisor de
Auditoría

Yorly Marcela González Mosquera

Líder de auditoría

Andrés Ponce Ebrath

Auditores

Brilly Polo Quiñones
Pedro García Del Valle

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	7
3.1.	OBJETIVO GENERAL	7
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
3.3.	FUENTES DE CRITERIO	8
3.4.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
3.5.	LIMITACIONES DEL PROCESO.....	9
3.6.	CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.....	9
3.7.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	11
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
4.1.	RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA... 12	
4.2.	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1:..... 12	
4.3.	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2:..... 13	
4.4.	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3:..... 32	
4.5.	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4:..... 33	
4.4	RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5:	39
5.	DESCRIPCION DE HALLAZGOS	42
6.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	54

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento del Plan de vigilancia y control fiscal Territorial para la vigencia 2024, aprobado mediante Resolución No. 0021 del 09 de enero de 2024, se desarrolló auditoría tipo cumplimiento a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la vigencia 2023; se evaluaron diferentes aspectos, los cuales se desarrollan detalladamente en cada uno de los ítems del presente informe, sin embargo, es menester resaltar algunos de los aspectos relevantes detectados en el proceso auditor.

En materia contractual, se identificaron situaciones que evidencian que el auditado no realizó un estudio de planeación juicioso y adecuado, toda vez que se detectaron estudios previos y análisis del sector vagamente justificados.

En conclusión, el proceso auditor se ejecutó cumpliendo los lineamientos prescritos en la ley y la guía de auditoría territorial 3.0 y sus resultados se presentan en el presente informe final.

Doctor

RICHARD FERNANDEZ BARRAZA

Secretario de despacho

SECRETARÍA DISTRITAL DESARROLLO ECONÓMICO

Barranquilla

La Contraloría Distrital de Barranquilla, con fundamento en la Resolución No. 0021 de enero 09 de 2024 - PVCFT 2024, por medio del cual se establece el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial de la Contraloría Distrital de Barranquilla, estableció la práctica de una auditoría de cumplimiento a la SECRETARÍA DISTRITAL DESARROLLO ECONÓMICO por la vigencia 2023.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Barranquilla expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los asuntos expuestos anteriormente, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Guía de auditoría Versión 3.0, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Barranquilla la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que le aplican. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos que hacen parte de la misma y en las dependencias de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

La auditoría se adelantó por la Contraloría Auxiliar del Sector Central y el período auditado abarcó desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Barranquilla, constituyó dos (02) hallazgos para la vigencia y materia auditada, de los cuales uno(1) tiene incidencia disciplinaria.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe elaborar Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen al (los) hallazgo (s) identificado (s) por la Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado del proceso auditor y que hace parte del presente informe.

El Plan de Mejoramiento y sus avances correspondientes deberán ser rendidos a través del correo institucional contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co , con copia a central@contraloriabarranquilla.gov.co , esto de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.0355 de 2023 de la Contraloría Distrital de Barranquilla. El auditado tiene un plazo máximo de quince **(15) días hábiles** contados a partir de la notificación del informe final, para formular y presentar el Plan de Mejoramiento; las acciones propuestas deben establecerse para cumplirse dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de notificación del Informe Final de Auditoría y los avances deben ser rendidos en las fechas en que se cumplan las acciones y/o determine la Contraloría Distrital de Barranquilla.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento del sujeto y/o entidad, frente a los criterios establecidos en el alcance de la auditoría y relacionados específicamente a la gestión fiscal de los recursos en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos, incluyendo aspectos del control fiscal interno, gestión de procesos, gestión contractual, acciones de mejoramiento realizadas para subsanar deficiencias dejadas en la vigencia anterior, análisis de oportunidad, suficiencia y veracidad de la rendición de informe y el manejo de las PQRSD; determinar y reportar los beneficios del control fiscal si los hubiere.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y conceptuar sobre el informe de cuenta rendida correspondiente a la vigencia fiscal auditada en términos de suficiencia y calidad de la información.
- Evaluar la gestión misional y contractual de los recursos que integran el presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de conformidad con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo en cumplimiento de la formulación e implementación de sus programas y proyectos – Gestión Contractual – Control de Legalidad.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.
- Analizar la información referente a los requerimientos que ingresan a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de los canales establecidos por el Distrito, con el fin de revisar el cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRSD.
- Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el plan de mejoramiento producto de auditorías anteriores
- Determinar dentro de los otros aspectos relacionados con la auditoria, sobre Beneficio del Control Fiscal.

3.3. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la auditoría practicada, se le evaluó el cumplimiento de las siguientes normas aplicables:

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 99 de 1999, Ley 599 de 2000, Título XI –XIA, Ley 1150 de 2007, Ley 1333 DE 2009, Ley 1474 de 2011, Ley 1755 de 2015, Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Ley 1882 de 2018, Decreto 1599 de 2005, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Decreto 392 de 2018, Acuerdo No 001 del 26 de mayo de 2020, Resolución No.0355 de diciembre 12 de 2023, Resolución No.0363 de 20 de diciembre de 2023, Resolución No.0009 del 04 de enero de 2024, y Resolución No. 0021 del 09 de enero de 2024, emanada de la Contraloría Distrital de Barranquilla y cualquier otra norma que se requiera a fin de darle alcance a la auditoría.

3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Esta auditoría está enfocada en riesgos y se evaluó y determinó el cumplimiento normativo de los aspectos relacionados en los objetivos específicos (numeral 3.2), previa muestra realizada por el equipo auditor en la fase de planeación de la auditoría.

Con fundamento en los objetivos de la auditoría, este proceso auditor se enfocó en los siguientes aspectos:

- ✓ Se revisó y analizó la cuenta rendida o informe vigencia 2023, con el fin de establecer el cumplimiento normativo vigente y relacionado con la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida.
- ✓ Se revisó el cumplimiento de las obligaciones legales de dar respuestas oportunas y de fondo a las PQRDS.
- ✓ Se revisó que el auditado cumpliera con las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento y se determinó el cumplimiento de las acciones planteadas y la efectividad de la mismas.
- ✓ Se revisó el cumplimiento normativo del plan de acción con miras a cumplir con la Misión de las Oficinas de Asuntos Portuarios, Oficina de Competitividad e Innovación, Oficina de inclusión y desarrollo productivo, Oficina de relaciones internacionales.

- ✓ Se revisó la gestión contractual de acuerdo con sus funciones o competencias que estén acordes con las normas vigentes, acorde con la competencia funcional del auditado, dentro de este proceso se revisaron 34 contratos arrojados por el aplicativo de muestreo, la cual está documentada en el papel de trabajo identificado con el Código: GFCF03P PT04 Aplicativo de Muestreo y cuya selección se realizó considerando el monto de los contratos y la representatividad de los diferentes tipos de contrato, para determinar el cumplimiento normativo vigente de acuerdo con los criterios de auditoría.
- ✓ Se evaluó la confiabilidad del control interno fiscal en los procesos de la Secretaría de Distrital Desarrollo Económico.

3.5. LIMITACIONES DEL PROCESO

Durante el desarrollo de la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones que impidieran dar alcance a la misma. Se contó con la entrega oportuna de la información por parte del auditado y con la reportada en los diferentes sistemas de información que permitió realizar y darle alcance a la auditoría de cumplimiento.

3.6. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

El resultado de los procedimientos de auditoría y de los programas aplicados nos permiten conceptuar que la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, con relación a:

- Evaluar y conceptuar sobre el informe de cuenta rendida correspondiente a la vigencia fiscal auditada en términos de suficiencia y calidad de la información. **Concepto: Sin Reserva.**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la Revisión y análisis de la rendición de cuenta, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

- Evaluar la gestión misional y contractual de los recursos que integran el presupuesto de la Secretaría Desarrollo Económico, de conformidad con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo en cumplimiento de la formulación e implementación de sus programas y proyectos – Gestión

Contractual - Control de Legalidad. **Concepto: Incumplimiento material con reserva.**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo en lo referente a la planeación contractual en los contratos CD-55-2023-4868, CD-55-2023-7574 y CD-55-2023-4200, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados

- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno. **Concepto: Con deficiencias**

En virtud de la auditoría realizada a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conceptuamos que su sistema de control fiscal interno es **CON DEFICIENCIAS**, por lo cual se establece hallazgo al respecto

- Analizar la información referente a los requerimientos que ingresan a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de los canales establecidos por el Distrito, con el fin de revisar el cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRSD. **Concepto: Sin Reserva**

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que el cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRSD, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

- Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el plan de mejoramiento producto de auditorías anteriores. **Concepto: Sin reserva**

El resultado de la Evaluación del Plan de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en su Cumplimiento y efectividad de las acciones alcanzó un Puntaje Atribuido del 100% por tanto, este órgano de control determina que CUMPLE.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

GFCF03P-M18

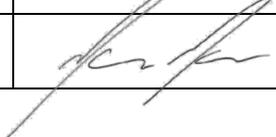
3.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada a la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, la Contraloría Distrital de Barranquilla constituyó dos (02) hallazgos administrativos para la vigencia y materia auditada, por lo que el auditado debe presentar plan de mejoramiento conforme a lo establecido en el presente informe.

Barranquilla D.E.I.P, 27 de septiembre de 2024



JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
Contralor Distrital de Barranquilla

Proyectó	Andrés Ponce Ebrath	Líder auditoria	
Aprobó	Yorly Marcela González Mosquera	Contralor Auxiliar – Supervisor de Auditoria	
Revisó	Mirna Isabel Jiménez Pérez	Jefe de Oficina Asesora- Despacho	
Revisó	Mauricio Maza Herrera	Director Departamento Jurídico	

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La Contraloría Distrital de Barranquilla como resultado de la Auditoría de Cumplimiento adelantada a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, teniendo como materia auditada el Cumplimiento y revisión de la cuenta, cumplimiento de legalidad en la gestión, plan de mejoramiento, gestión contractual y Control Fiscal Interno conceptúa que el auditado cumplió razonablemente con la normatividad que le es aplicable, identificando debilidades relacionadas con la gestión contractual y control fiscal interno, lo cual queda plasmado a detalle en el presente informe.

4.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1:

Evaluar y conceptuar sobre el informe de cuenta rendida correspondiente a la vigencia fiscal auditada en términos de suficiencia y calidad de la información.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es un punto de control de orden territorial de la rama ejecutiva, por lo tanto, le es aplicable la Resolución No.0363 de diciembre 20 de 2023 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla, que reglamenta la rendición de cuenta o informe y establece la responsabilidad que tiene todo funcionario público del deber legal y ético de informar o rendir cuenta de acuerdo con la definición, modalidad, presentación y forma establecida en ella.

El equipo auditor en virtud del desarrollo de la auditoria, hizo el análisis y evaluación de la información rendida, de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución No. 0363 de diciembre 20 de 2023 de la contraloría Distrital de Barranquilla.

De acuerdo con lo establecido en el art 8, 8.1 y 8.2 de la Resolución No.0363 del 20 de diciembre de 2023 emitida por la Contraloría Distrital de Barranquilla, el equipo auditor evaluó en términos de OPORTUNIDAD, SUFICIENCIA Y CALIDAD la información rendida en la plataforma SIA CONTRALORÍA.

OPORTUNIDAD DE LA RENDICION DE CUENTA: Se observó que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cumplió con la responsabilidad de la rendición de

informe como punto de control de la Contraloría Distrital de Barranquilla de acuerdo con la modalidad y forma. La rendición fue realizada entre el 28 y 29 de febrero de 2024 cumpliendo con los términos.

SUFICIENCIA DE LA CUENTA RENDIDA: La información fue rendida de conformidad con los formatos establecidos por el ente de control y con los anexos correspondientes; cumpliendo lo establecido artículo 8 de la Resolución No. 0363 del 20 de diciembre de 2023, en cuanto a la oportunidad y suficiencia como se aprecia en el cuadro siguiente:



CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
"Hacer Público lo Público con el Público"

MENU DEL SISTEMA	Cerrar Sesión	Usuario [eovozco][Auditor]; Orozco Morales Olimpo Expediente [000490]; Secretaría Distrital De Desarrollo Economico	Colombia, Julio 8 de 2024	GUÍA PARA LA RENDICIÓN DE FORMATOS Refrescar página
------------------	---------------	--	---------------------------	---

ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES (AUDITOR)
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 Contenido del Expediente No. 000490

Refrescar	Listar Expediente	Ingresar a otro Expediente	Históricos		
Documentos			Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos
FORMATO_202302.INF	2	2024.02.29 09:51:45	ARCHIVE		
FORMATO_202302.JPG	583	2024.02.29 09:51:45	ARCHIVE		
* FORMATO_202302_FM300A_CDB.FMT	30	2024.02.28 17:41:59	ARCHIVE		
FORMATO_202302_FM300A_CDB.LOG	1	2024.02.28 17:41:59	ARCHIVE		
FORMATO_202302_FM300A_CDB_ANEXO1.PDF	2,731	2024.02.28 16:18:56	ARCHIVE		
FORMATO_202302_FM300A_CDB_ANEXO2.PDF	3,581	2024.02.28 16:23:31	ARCHIVE		
FORMATO_202302_FM300A_CDB_ANEXO3.PDF	3,876	2024.02.28 16:24:01	ARCHIVE		
FORMATO_202302_FM300A_CDB_ANEXO4.PDF	3,646	2024.02.28 16:24:28	ARCHIVE		
FORMATO_202302_FM300A_CDB_ANEXO5.PDF	2,645	2024.02.28 16:25:18	ARCHIVE		
* FORMATO_202302_FM301A_CDB.FMT	146	2024.02.29 09:51:28	ARCHIVE		
FORMATO_202302_FM301A_CDB.LOG	1	2024.02.29 09:51:28	ARCHIVE		
FORMATO_202302_FM301A_CDB.XLSX	103	2024.02.29 09:25:04	ARCHIVE		
* FORMATO_202302_FM320_CDB.FMT	1	2024.02.29 09:20:04	ARCHIVE		

Institucional | Otros | 202302 | 202202 | 202102 | 202002 | 201902 | 201802 | 201801

Fuente: SIA INTEGRAL AUDITORIA

CALIDAD DE LA CUENTA: Para determinar la calidad de la información rendida por el auditado, de acuerdo con "artículo 8 de la Resolución 0363 de diciembre 20 de 2023", se pudo verificar que el auditado cumplió con la calidad de la información al confrontarla con los registros y fuentes de la información evaluada y con las actividades realizadas durante la vigencia 2023.

4.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2:

Evaluar la gestión misional y contractual de los recursos que integran el presupuesto de la Secretaría Desarrollo Económico, de conformidad con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo en cumplimiento de la formulación e

"Control Fiscal Incluyente y Eficiente"

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

implementación de sus programas y proyectos – Gestión Contractual – Control de Legalidad.

4.3.1. GESTION MISIONAL - PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es responsable del proceso misional de Gestión Desarrollo Económico; de acuerdo al Decreto Distrital 0289 de 2021 se establecen los líderes o responsables de los procesos, se crea el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía de Barranquilla SIGAB, se describe el modelo de operación por procesos de la alcaldía y se dictan otras disposiciones como las funciones de los líderes de cada proceso, la adopción del mapa de proceso, entre otras disposiciones del SIGAB.

Teniendo en cuenta el mapa de procesos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se establece que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico hace parte del Macroproceso Gestión Desarrollo económico, del cual se desprenden dos procesos misionales que son:

1- Gestión del desarrollo económico, cuyo objetivo es promover la competitividad, innovación, internacionalización, inclusión, desarrollo productivo y portuario en el distrito de Barranquilla, considerando la planificación y visión de ciudad, para impulsar su desarrollo económico, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la consolidación sostenible del territorio.

2- Gestión del Turismo, cuyo objetivo es formular e implementar programas y proyectos que potencialicen la oferta de atractivos y servicios turísticos que impulsen el desarrollo económico de la ciudad de Barranquilla, en armonía con las políticas nacionales, distritales del sector y la reglamentación vigente.

Así mismo, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico tiene como misión “promover el desarrollo y la integración productiva de los diferentes actores de la sociedad, manteniendo su compromiso en la planificación estratégica del territorio y su proyección como un entorno competitivo y atractivo para el mercado local, nacional e internacional.”., por lo tanto como dependencia de la Alcaldía Distrital de Barranquilla tiene responsabilidad de la ejecución de políticas, programa y proyectos establecidos en Plan de Desarrollo 2020-2023, estas funciones son desempeñadas gracias a las actividades de 5 oficinas que tienen objetivos y funciones específicas.

Teniendo en cuenta la estructura de la Secretaría, el objetivo del proceso y el plan de Desarrollo 2020-2023 Soy Barranquilla, el proceso de la secretaria cuenta con cinco (5) oficinas:

- Inclusión y Desarrollo Productivo
- Asuntos Portuarios
- Competitividad e Innovación
- Relaciones Internacionales
- Turismo.

Ahora bien, con el propósito de dar cumplimiento al plan de desarrollo 2020-2023 Soy Barranquilla, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico apunta al cumplimiento de tres retos (soy atractiva y próspera, soy equitativa y soy conectada) identificados en el plan de desarrollo mediante políticas, programas, proyectos, metas y actividades, las cuales fueron objeto de verificación por parte del equipo auditor como se describen a continuación:

RETO	POLITICA	PROGRAMA	PROYECTO	OFICINA ENCARGADA	Meta 2023	ACTIVIDADES
SOY EQUITATIVA	PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	Poblaciones con discapacidad	Call Center operado por personas en situación de discapacidad	Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo	30	Acompañamiento mediante ruta de inclusión laboral al operador, según requerimientos.
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Hacer seguimiento a las personas en condición de discapacidad vinculadas.
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPREENDEDORA Y TRABAJADORA	Negocios Prósperos	Apoyo al Empresario	Oficina de Competitividad e Innovación	200	Identificar aspectos que necesiten asesoría de las unidades productivas y ofrecerlas de acuerdo a la oferta disponible.
				Oficina de Competitividad e Innovación		Realizar actividades de acompañamiento y asesoría a los negocios para aumentar su productividad y sostenibilidad.

				Oficina de Competitividad e Innovación		Atención y seguimiento de negocios asesorados.
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Negocios Prósperos	Apoyo al Empresario	Oficina de Competitividad e Innovación	500	Promover los espacios de formación para empresarios y emprendedores de la SDDE, para atraer a las personas interesadas.
				Oficina de Competitividad e Innovación		Realizar actividades de formación virtual o presencial con expertos para mejorar competencias empresariales.
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Negocios Prósperos	Apoyo al Empresario	Oficina de Competitividad e Innovación	550	Realizar diagnóstico a empresas o personas en competencias empresariales.
				Oficina de Competitividad e Innovación		Proveer una herramienta de autodiagnóstico para que empresas y personas evalúen sus competencias empresariales.
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Negocios Prósperos	Apoyo al Empresario	Oficina de Competitividad e Innovación	100	Promoción de servicios para empresarios de la SDDE

				Oficina de Competitividad e Innovación		Inscripción de ciudadanos interesados a través distintos canales de atención (web, correo, etc)
				Oficina de Competitividad e Innovación		Caracterización de las personas de acuerdo a sus actividades económicas y población a la que pertenecen para ofrecerles servicios coherentes.
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Negocios Prósperos	Apalancamiento o financiero	Oficina de Competitividad e Innovación	0	Identificación de beneficiarios de los mecanismos de financiación.
				Oficina de Competitividad e Innovación		caracterización de los sectores beneficiados con el mecanismo de financiación.
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Negocios Prósperos	Apoyo para la generación y fortalecimiento o unidades productivas	Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo	700	Apoyo a unidades productivas ubicadas en zonas estratégicas de la ciudad y poblaciones específicas (pescadores, caseteros, vendedores informales del Centro, etc).
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Atención a usuarios a través de la Ruta Desarrollo Productivo del Centro de Oportunidades: - Sensibilización y caracterización - Talleres SER Emprendedores

SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Empleo de calidad	Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo	2400	Revisión y aprobación de vacantes
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Preselección y remisión de hojas de vida a empresas.
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Retroalimentación con los equipos de talento humano de las empresas.
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Empleo de calidad	Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo	1008	Identificación y registro de empresas en la plataforma SISE.
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Registro de vacantes
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Orientación empresarial
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Empleo de calidad	Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo	7594	Atención a ciudadanos buscadores de empleo.
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Asesoría en el registro de la hoja de vida en la plataforma SISE.
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Identificación de cargos de interés.
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Empleo de calidad	Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo	4724	Elaboración del perfil ocupacional a buscadores de empleo.
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Identificación de competencias claves para empleabilidad.
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Dictar talleres de Formación Integral del Ser
	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Empleo de calidad	Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo	2406	Gestionar la oferta de formación complementaria para usuarios.

SOY ATRACTIVA Y PROSPERA				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Ejecutar plan de formación según plan operativo
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Seguimiento a aprobados y/o certificados
				Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo		Caracterización y estadísticas de grupos poblacionales específicos (jóvenes, hombre, mujer, víctimas, discapacidad, entre otros)
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Empleo de calidad	Estrategia para el aumento de la empleabilidad	Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo	100	Atención diferencial a grupos poblacionales
Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo				Seguimiento a la atención a grupos minoritarios con funcionarios enlace.		
Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo				Bases de datos actualizadas caracterizada.		
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	EMPRENDEDORA Y TRABAJADORA	Empleo de calidad	Formación de Inglés para el trabajo	Oficina de Competitividad e Innovación	500	Diseño y promoción de la convocatoria
Oficina de Competitividad e Innovación				Evaluación del nivel de inglés de los aspirantes y revisión del cumplimiento de los criterios de selección		
Oficina de Competitividad e Innovación				Desarrollo de formación en inglés de acuerdo al nivel de entrada de los inscritos en el programa.		
Oficina de Competitividad e Innovación				Canalización de hojas de vida de personas que tengan el nivel de inglés requerido		

						por el sector laboral.
--	--	--	--	--	--	---------------------------

POLITICA	PROGRAMA	PROYECTO	META 2023	OFICINA O DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACTIVIDADES
CIUDAD GLOBAL	Conexión a nuevos mercados	Fábricas de internacionalización	50	Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Realizar el levantamiento de información de empresas con potencial exportador en Barranquilla.
				Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Participar en las mesas de internacionalización con las entidades aliadas para establecer un plan de trabajo que permita coordinar acciones para el Distrito y el Departamento del Atlántico.
CIUDAD GLOBAL	Conexión a nuevos mercados	Integración del río con las comunidades ribereñas (Proyecto Integra)	40	Oficina de Asuntos Portuarios	Gestionar recursos al interior de la alcaldía para llevar a cabo el proyecto
				Oficina de Asuntos Portuarios	Gestionar recursos con entidades aliadas para llevar a cabo el proyecto
CIUDAD GLOBAL	Conexión a nuevos mercados	Plan Maestro Portuario	40	Oficina de Asuntos Portuarios	Recopilar las expectativas del sector sobre un plan maestro sostenible a 30 años para el Distrito de Barranquilla.
				Oficina de Asuntos Portuarios	Socializar las necesidades y alcances con terminales portuarias de la ciudad
CIUDAD GLOBAL	Conexión a nuevos mercados	Gestión de Barranquilla como ciudad energética	30	Despacho Secretaria de Desarrollo Económico	Dar continuidad a las actividades establecidas para el cumplimiento de la Estrategia de Barranquilla como ciudad energética.
				Despacho Secretaria de Desarrollo Económico	Gestionar recursos para el avance de la estrategia de Barranquilla como Ciudad Energética.
CIUDAD GLOBAL	Promoción de ciudad	Atracción de inversión nacional y extranjera	250	Oficina de Competitividad e Innovación	Acompañamiento y seguimiento a empresas con interés de inversión en Barranquilla.
					Empresas nuevas instaladas o con posibilidad de instalarse en Barranquilla.
CIUDAD GLOBAL	Promoción de ciudad	Gestión para la demanda y la oferta de la cooperación internacional	30	Oficina de Relaciones Internacionales	Fortalecer el talento humano de la Oficina de Relaciones Internacionales a través de la contratación del personal idóneo para asesorar y apoyar la gestión de la cooperación internacional del Distrito.

				Oficina de Relaciones Internacionales	Gestionar y brindar seguimiento en el relacionamiento de la oficina con actores estratégicos nacionales e internacionales para fortalecer el posicionamiento y la internacionalización de la ciudad.
				Oficina de Relaciones Internacionales	Gestionar y brindar seguimiento a proyectos de cooperación internacional en distintas modalidades para atraer recursos técnicos y financieros no reembolsables para la ciudad.
CIUDAD GLOBAL	Promoción de ciudad	Gestión para la demanda y la oferta de la cooperación internacional	30	Oficina de Relaciones Internacionales	Fortalecer el relacionamiento con sector público y/o privado de Estados Unidos.
				Oficina de Relaciones Internacionales	Gestionar el desarrollo de actividades con ciudades hermanas de Estados Unidos en aras de operacionalizar los hermanamientos existentes.
CIUDAD GLOBAL	Fomento y promoción al turismo	Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística del destino	0	Oficina de Turismo	Realizar mediciones de turismo receptor mediante el Sistema de información turística, para caracterizar los visitantes y viajeros turísticos que recibe o arriban a Barranquilla o zona metropolitana.
				Oficina de Turismo	Brindar información turística actualizada en los Puntos de atención, al turista visitante en el Destino.
				Oficina de Turismo	Realizar comités y mesas de trabajo para garantizar la Seguridad Turística en el Destino.
				Oficina de Turismo	Realizar charlas/capacitaciones de Civildad, Formalización y Competitividad Turística, para elevar el nivel de calidad en las empresas.
CIUDAD GLOBAL	Fomento y promoción al turismo	Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística del destino	4	Oficina de Turismo	Realizar actividades de Promoción local, Nacional e Internacional, Fam's Trip ó Press Trip, para posicionar a Barranquilla como un destino turístico.
				Oficina de Turismo	Diseñar y crear productos / herramientas, para la promoción turística del Destino, tales como: mapas, guías, souvenirs, stand móvil, entre otros.
CIUDAD GLOBAL	Fomento y promoción al turismo	Fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la infraestructura turística del destino	30	Oficina de Turismo	Realizar reuniones y visitas al Zoológico de Barranquilla.
				Oficina de Turismo	Apoyar en la promoción del Zoológico de Barranquilla como atractivo turístico en actividades, locales, nacionales e internacionales.
CIUDAD GLOBAL		Fortalecimiento de la gestión y	1	Oficina de Turismo	Articular con las empresas del sector turismo, especialmente con las agencias

	Fomento y promoción al turismo	desarrollo de la infraestructura turística del destino		Oficina de Turismo	operadoras para promoción de productos turísticos. Participar en reuniones de generación de productos turísticos.
CIUDAD GLOBAL	Fomento y promoción al turismo	Consolidación de la oferta turística de la ciudad y la región	1	Oficina de Turismo	Participar en reuniones con actores, para la generación de Productos Turísticos.
				Oficina de Turismo	Articular con las empresas del sector turismo, especialmente con las agencias operadoras para promoción de productos turísticos.
CIUDAD GLOBAL	Fomento y promoción al turismo	Consolidación de la oferta turística de la ciudad y la región	0	Oficina de Turismo	Administrar y alimentar de manera actualizada la información de la web creada y en funcionamiento.
				Oficina de Turismo	Conseguir suministros como eventos información turística relevante, para alimentar información detallada y actualizada.
CIUDAD GLOBAL	Fomento y promoción al turismo	Fortalecimiento de la cadena de valor de la industria de turismo y eventos de negocios (TEN)	0	Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Brindar un espacio a la Alcaldía para exponer y presentar los productos de los emprendimientos que hagan parte de sus programas y poder generar oportunidades de reactivación económica dentro de las ferias 2023.
				Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Brindar espacios de interacción y encuentros con interlocutores o multiplicadores estratégicos de los mercados de interés a nivel nacional por medio de ciclo de charlas culturales, académicas y/o presentaciones en los escenarios desarrollados en las ferias para este fin.
CIUDAD GLOBAL	Fomento y promoción al turismo	Atracción de turismo y eventos de negocios	15	Oficina de Turismo	Asesorar en el fortalecimiento y desarrollo del sector de Turismo de Eventos y Negocios de la ciudad de Barranquilla.
				Oficina de Turismo	Asesorar y brindar apoyo técnico para el acompañamiento y seguimiento de estrategias y oferta de desarrollo turístico para el Distrito de Barranquilla.
				Oficina de Turismo	Brindar apoyo técnico para el impulso y desarrollo de programas y proyectos que se generen en las zonas o áreas de desarrollo turístico prioritario en el Distrito de Barranquilla.
COMPETITIVA E INNOVADORA	Ecosistemas para la productividad y la innovación	Fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación	2	Oficina de Competitividad e Innovación	Realizar actividades formativas para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación

				Oficina de Competitividad e Innovación	Desarrollar habilidades tecnológicas en la población beneficiada en los programas y proyectos ejecutados
COMPETITIVA E INNOVADORA	Ecosistemas para la productividad y la innovación	Fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación	50	Oficina de Competitividad e Innovación	Asesoría, mentorías y acompañamiento a empresas o iniciativas de Base tecnológica
				Oficina de Competitividad e Innovación	Realizar acciones de formación para el fortalecimiento de iniciativas de base tecnológica.
COMPETITIVA E INNOVADORA	Ecosistemas para la productividad y la innovación	Apoyo para el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa	40	Oficina de Competitividad e Innovación	Organización de ferias y actividades para empresas o negocios con potencial de crecimiento.
				Oficina de Competitividad e Innovación	Empresas beneficiadas en Ferias y con asistencia a acciones de formación.
COMPETITIVA E INNOVADORA	Ecosistemas para la productividad y la innovación	Estudios económicos territoriales para la productividad	60	Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Análisis de resultados y generación de recomendaciones para mejorar los trámites anteriormente identificados.
				Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Identificación y descripción de los trámites existentes en el Distrito de Barranquilla relacionados con el desarrollo empresarial.
COMPETITIVA E INNOVADORA	Ecosistemas para la productividad y la innovación	Estudios económicos territoriales para la productividad	35	Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Cargue de datos actualizados y mantenimiento de los certificados e infraestructura que aloja al aplicativo web.
				Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Desarrollo de la actualización y tratamiento de los datos de insumo para las visualizaciones de la plataforma.
COMPETITIVA E INNOVADORA	Ecosistemas para la productividad y la innovación	Estudios económicos territoriales para la productividad	1	Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Apoyar en la recopilación de insumos y datos para el análisis del sector industrial de Barranquilla en la última década.
				Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Apoyar en la identificación y caracterización de las empresas con potencial exportador en el Distrito de Barranquilla en agregado, que servirá como insumo para la toma de decisiones.
COMPETITIVA E INNOVADORA	Barranquilla 2100	Elaboración del Plan Maestro Barranquilla 2100	50	Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Realizar convocatorias con todos los actores del ecosistema del desarrollo económico de Barranquilla, para la realización de talleres y mesas de trabajo con el propósito de construir la visión de Barranquilla 2100.

				Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Divulgación del plan maestro Barranquilla 2100
COMPETITIVA E INNOVADORA	Barranquilla 2100	Política Distrital de Desarrollo Económico	60	Despacho secretaria de Desarrollo Económico	Realizar mesas de trabajo para la articulación de acciones para la formulación de la Política Distrital de Desarrollo Económico a través del Plan de Empleo, ingreso digno, emprendimiento y/o Reconversión Laboral.
				Despacho Secretaria de Desarrollo Económico	Presentar informe con actividades a desarrollar para la implementación del Plan de Empleo, ingreso digno, emprendimiento y/o Reconversión Laboral.
CIUDAD DE GENTE CONECTADA	Barranquilla Digital	Aumento Cobertura Telefonía Móvil 4G	1	Despacho Secretaria de Desarrollo Económico	Presentar informe con la gestión realizada para impulsar la conectividad de la ciudad y convertirse en una ciudad inteligente a largo plazo
MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA	Conexiones regionales	APP del Rio	0	Oficina de Asuntos Portuarios	Reuniones con el objetivo de incentivar a que se presenten participantes a la licitación de la APP.
				Oficina de Asuntos Portuarios	Reuniones con los diferentes gremios para socializar la APP.
MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA	Conexiones regionales	Zona portuaria Marítima	1	Oficina de Asuntos Portuarios	Brindar asesoría en los temas de transporte marítimo y desarrollo portuario en el marco de las competencias del Distrito.
				Oficina de Asuntos Portuarios	Asesorar en la revisión de los procesos de dragados de mantenimiento y profundización del canal de acceso al Puerto de Barranquilla.
				Oficina de Asuntos Portuarios	Asesorar y apoyar los procesos administrativos desarrollados en la Oficina de Asuntos Portuarios y coordinar las acciones pertinentes.
				Oficina de Asuntos Portuarios	Realizar relacionamiento estratégico de la oficina de Asuntos Portuarios del Distrito de Barranquilla con Asoportuaria, Ministerio de Transporte, Dimar, Cormagdalena, entre otras instituciones.
				Oficina de Asuntos Portuarios	5. Estudio de factibilidad del trazado de la vía de acceso a la zona marítima portuaria

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	GFCF03P-M18
---	---	-------------

MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA	Conexiones regionales	Dragado canal de acceso	100	Oficina de Asuntos Portuarios	Liderar las mesas técnicas
				Oficina de Asuntos Portuarios	Hacer seguimiento a las mesas técnicas del dragado y resultados semanales al plan de dragado.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado con relación al cumplimiento de las metas de cada uno de los proyectos que contiene los programas de población con discapacidad, negocios prósperos, empleo de calidad, conexión a nuevos mercados, promoción de ciudad, fomento y promoción al turismo, ecosistemas para la productividad y la innovación, Barranquilla 2100, Barranquilla digital y conexiones regionales, es posible determinar que la gestión del auditado resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados.

Plan indicativo y Plan de acción 2023

PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

DIMENSIÓN EVALUACION DE RESULTADOS

- Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

- Política de Defensa Jurídica
- Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Política de Mejora Normativa
- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- Política de Racionalización de Trámites
- Política de Servicio al Ciudadano

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Política de Gestión documental
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

- Política Gestión Estratégica del Talento Humano



**4 DIMENSIONES
10 POLITICAS
39 METAS**

La valoración del plan de acción se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- ✓ Ley 1474 de 2011, Artículo 74 Plan de acción de las entidades públicas. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

- ✓ Acuerdo 001 del 26 de mayo de 2020 mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 SOY BARRANQUILLA.
- ✓ Plan de acción de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia 2023.
- ✓ Plan indicativo 2020-2023.

En cumplimiento de verificar el resultado del objetivo propuesto y como criterio de evaluación al plan de desarrollo 2020-2023 y verificar el nivel de cumplimiento de las metas para la vigencia 2023, se pudo establecer que el plan de acción vigencia 2023 está alineado a la ejecución del plan de Desarrollo, toda vez que se estipulan los proyectos con las metas programadas y según información suministrada por el auditado y el cumplimiento logrado de esa meta en la vigencia auditada.

Se evidencia cumplimiento de las metas propuestas, lo cual está soportado con las actividades realizadas, el informe de gestión de la vigencia 2023, evidencias contractuales e información de la rendición de cuentas donde se observa la gestión realizada dentro de los diferentes procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se puede observar el cumplimiento de las metas propuestas de acuerdo a lo programado y en el tiempo programado cumpliendo con los principios de eficacia y eficiencia, por tanto, se concluye por parte del equipo auditor el cumplimiento razonable de los criterios de evaluación, por lo tanto, no se determina observación para este objetivo evaluado.

4.3.2. GESTION CONTRACTUAL

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 Art. 83, 84, 86, 95., Manual de contratación, interventoría y supervisión Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y demás normas concordantes que garanticen la Contratación Estatal y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El equipo auditor realizó el análisis correspondiente con el propósito de constatar que efectivamente la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante el desarrollo de su gestión vigencia 2023 haya dado cumplimiento a la normatividad relacionada con la Gestión Administrativa y Fiscal de los recursos recibidos en sus fuentes y sus gastos, verificando de este modo que se haya dado cabal cumplimiento a los objetivos planteados para este punto de control.

De conformidad con la auditoria desarrollada, la entidad reflejó la siguiente información crucial para determinar y conceptuar sobre el cumplimiento normativo que orientan los objetivos de esta auditoria:

En el desarrollo del análisis y aplicación del programa de auditoría a la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO DE BARRANQUILLA, se identificó que esta reportó como contratos celebrados / ejecutados en la vigencia 2023 la cifra de setenta y tres (73) contratos, por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS** (\$ 3.260.746.379,) manejando una única modalidad de contratación la cual fue contratación directa en razón al objeto contractual de prestación de servicios.

Para la evaluación de la contratación de la Auditoria de Cumplimiento programada a la dependencia SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - vigencia 2023, se tuvo en cuenta el resultado del cálculo de muestra para poblaciones finitas, de acuerdo con el formato establecido para registro de la actividad en el proceso auditor: **HERRAMIENTA APLICATIVO DE MUESTREO** código **GFCF-PT04**, la cual se puede consolidar de la siguiente manera:

 CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA		PAPEL DE TRABAJO PT 04 APLICATIVO DE MUESTREO	GFCF-PT04
Contraloría auxiliar		Central	
Entidad o asunto auditado		Secretaría de Desarrollo Economico	
Periodo auditado		2023	
Preparado por:		Andres Ponce	
Fecha:		25/04/2024	
Revisado por:		Yorly Gonzalez	
Fecha:		26/04/2024	
INGRESO DE PARAMETROS			
Tamaño de la Población (N)	73	Fórmula Tamaño de Muestra Muestra Optima 26 	
Error Muestral (E)	3%		
Proporción de Exito (P)	95%		
Proporción de Fracaso (Q)	5%		
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28		

Con el fin de evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos se revisaron cuarenta (40) contratos, por un valor de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.749.152.296). Ahora bien, los criterios utilizados para su escogencia se enfocaron en el análisis de aquellos contratos de mayor valor y la de los diferentes objetos de los contratos toda vez que la totalidad de la contratación fue realizada mediante contratación directa para la celebración de contratos de prestación de servicios propio de la operatividad de la entidad; los contratos seleccionados se relacionan a continuación:

No.	CTO NO.	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
1	CD-55-2023-2595	JUAN SEBASTIAN VALENCIA SOCARRAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "INGLES PARA EL TRABAJO"	\$ 84.000.000
2	CD-55-2023-0431	DANIELA MANNEH KOPP	PRESTACION DE SERVICIOS PRFESIONALES A LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA GESTION DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL QUE PERMITAN AFIANZAR EL RELACIONAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	\$ 39.000.000
3	CD-55-2023-0835	HERNANDO ENRIQUE MORON PACHECO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 37.500.000
4	CD-55-2023-4245	GABRIEL JIMENEZ VARGAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ARTICULAR ALIANZAS E INFORMACION DE LA GESTION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 28.881.360
5	CD-55-2023-1208	JEISON ENRIQUE FONNEGRA CAMACHO CESION DE CONTRATO CON ANDRES FELIPE BOLIVAR MOLINA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE TURISMO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, PARA ASESORAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO TURISTICO PARA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 39.588.752
6	CD-55-2023-0613	JOSE LUIS BRIEVA PADILLA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA DINAMIZAR LOS PROCESOS DE INCLUSION LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCION A LA COMUNIDAD	\$ 20.880.000
7	CD-55-2023-0833	PAOLA ANDREA JULIAO RODRIGUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y ASESORAR LA ARTICULACION Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA EL SECTOR PORTUARIO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 47.605.000
8	CD-55-2023-1207	DAVID EDUARDO BORGE DONADO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE TURISMO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, PARA ASESORAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO TURISTICO PARA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 39.588.752

9	CD-55-2023-0831	CRISTINA FELFLE DE CASTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA COORDINACION Y DESARROLLO DE EVENTOS QUE FORTALEZCAN AL DISTRITO	\$ 64.000.000
10	CD-55-2023-0832	ANDREA PATRICIA PERCY TOSCANO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO AL EMPRESARIO	\$ 46.671.000
11	CD-55-2023-2598	ARNALDO ARCE PEÑA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TRANSVERSAL A LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO.	\$ 33.000.000
12	CD-55-2023-0830	CLAUDIA PADILLA ECHEVERRY	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 84.000.000
13	CD-55-2023-2597	ALFONSO OLIVER SUAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE EMPREDADORES Y EMPRESARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$ 40.000.000
14	CD-55-2023-1631	ERICK YESID VEGA MONZON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA COORDINACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROYETOS E INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LA OFICINA DE INCLUSION Y DESARROLLO PRODUCTIVO	\$ 37.882.350
15	CD-55-2023-2596	MARIANA TOVAR SAGRE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL QUE PERMITAN AFIANZAR EL RELACIONAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	\$ 33.000.000
16	CD-55-2023-0432	MELISSA SEGURA DEL VALLE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER Y ASESORAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 37.500.000
17	CD-55-2023-3132	JUAN CAMILO HINESTROZA ZABALA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS.	\$ 24.000.000
18	CD-55-2023-0615	MONICA DEL CARMEN DE LA CRUZ CONSUEGRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y FORMACIÓN EN FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS EN EL DISTRITO	\$ 46.400.000
19	CD-55-2023-4248	ELVY ASHTON CABRERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER Y ASESORAR LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA INTERMEDIACIÓN LABORAL	\$ 31.998.000
20	CD-55-2023-4198	ROBERTO JUHA CONTRERAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ASISTIR EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES.	\$ 30.000.000
21	CD-55-2023-3061	GIAN CARLOS MORALES MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES QUE CONTRIBUYAN A AUMENTAR LA	\$ 37.500.000

			EMPLEABILIDAD Y LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA EN EL DISTRITO.	
22	CD-55-2023-2767	ANA MARIA DELUQUE ZULETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS DE LA RUTA DE EMPLEO PARA EL AUMENTO DE LA EMPLEABILIDAD.	\$ 40.000.000
23	CD-55-2023-3064	MARIA VICTORIA LOPEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA OFICINA DE ASUNTOS PORTUARIOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO.	\$ 70.380.000
24	CD-55-2023-3564	MARIA ISABELLA GARCIA DANDONG	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE ASUNTOS PORTUARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 39.588.744
25	CD-55-2023-4098	ROBIN DE JESUS CUENTAS NAVARRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA OFICINA DE TURISMO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, PARA ASESORAR, ARTICULAR Y GENERAR ALIANZAS CON EL SECTOR HOTELERO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$ 40.000.000
26	CD-55-2023-4199	REINALDO JESUS MENDEZ PERTUZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN TRANSVERSAL DEL PROYECTO AUMENTO DE LA EMPLEABILIDAD.	\$ 31.425.000
27	CD-55-2023-4246	ANDREA CAROLINA LIZCANO GARCIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS DE PLANEACION SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 39.900.000
28	CD-55-2023-4247	LUIS FERNANDO VELEZ DURAN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS DE PLANEACION SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 39.900.000
29	CD-55-2023-1633	CORFERIAS INVERSIONES SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GENERAR RELACIONES COMERCIALES Y CULTURALES ENTRE LOS EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MARCO DE LA MACRORUEDA DE NEGOCIOS	\$ 250.000.000
30	CD-55-2023-4200	SIN FILTRO S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL DISRTITO DE BARRANQUILLA COMO UN DESTINO TURISTICO COMPETITIVO Y ATRACTIVO PARA EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL	\$ 855.000.000
31	CD-55-2023-4868	CORFERIAS INVERSIONES SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y ACOMPAÑAMIENTO, PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE POSICIONE AL DISTRITO DE BARRANQUILLA COMO CIUDAD ATRACTIVA Y PRÓSPERA.	100.000.000
32	CD-55-2023-5741	CORFERIAS INVERSIONES SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PROPORCIONAR ESPACIOS DE GENERACION DE DESARROLLO INDUSTRIAL, SOCIAL, CULTURAL Y COMERCIAL A EMPRESAS PERTENECIENTES A LA CADENA DE VALOR DE LA INDUSTRIA DE TURISMO Y EVENTOS DE NEGOCIO DEL DISTRITO.	400.000.000

33	CD-55-2023-7574	MERIDIO CONSULTING S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IDENTIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UN PLAN DE MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL INTERNACIONAL QUE COADYUVE AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y DIPLOMACIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 117.280.440
34	CD-55-2023-4199	REINALDO JESUS MENDEZ PERTUZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN TRANSVERSAL DEL PROYECTO AUMENTO DE LA EMPLEABILIDAD.	\$ 31.425.000
35	CD-55-2023-4246	ANDREA CAROLINA LIZCANO GARCIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS DE PLANEACION SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 39.900.000
36	CD-55-2023-4247	LUIS FERNANDO VELEZ DURAN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS DE PLANEACION SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 39.900.000
37	CD-55-2023-6074	ERNESTO CARLOS OLIVEROS FUENTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 11.500.000
38	CD-55-2023-6075	MARIA DEL SOCORRO CHIMAS ACEVEDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 11.500.000
39	CD-55-2023-6549	HUGO JOSE LAZARO GUERRERO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTION A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL DISTRITO	\$ 14.000.000
40	CD-55-2023-6548	LAURA ALEJANDRA ARRIETA VELASQUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ORGANIZAR ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE ASUNTOS PORTUARIOS.	\$ 21.000.000

De acuerdo con esta muestra contractual se evidenció que la modalidad de contratación utilizada por la entidad auditada fue contratación directa, derivada de la celebración de contratos cuyo objeto contractual se enfoca en la prestación de servicios.

Para la evaluación se hizo uso de la información suministrada por el auditado y la contenida en las plataformas tecnológicas (SIA OBSERVA Y SIA RENDICION DE CUENTAS); el análisis permitió determinar el grado de cumplimiento de los requisitos obligatorios y la rendición de información contractual en la plataforma SIA OBSERVA y otras que integran el campo de la auditoría.

Conclusión del equipo Auditor: La gestión contractual de la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO DE BARRANQUILLA, presenta deficiencias en actividades atinentes a la planeación contractual, establecidos en la normatividad relativa a la contratación estatal, Manual de Contratación, Ley 80 de 1993, ART. 3. De los fines de la contratación estatal, Principio de economía, responsabilidad. Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Ley 1474 de 2011.

 <p>CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	GFCF03P-M18
--	---	-------------

Se evidencian deficiencias en la elaboración de análisis del sector y estudio previo, toda vez que, en algunos procesos contractuales, estos documentos no cuentan con insumos suficientes que permitan determinar el valor de los contratos celebrados, razón por la cual se infiere que estos son celebrados sin la información necesaria para establecer un valor real de los bienes y servicios adquiridos, trasgrediendo el principio de economía, interés general y legalidad de la contratación estatal, razón por la cual, en el presente informe preliminar se establece observación al respecto.

4.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3:

Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,6 CON DEFICIENCIAS

La SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO obtuvo una Calificación total del control interno institucional, evaluados cada uno de los componentes seleccionados de acuerdo con los Criterios de Evaluación, de – ADECUADO.

La Valoración del diseño de control, la cual mide la Eficiencia obtuvo una Calificación total del diseño – INEFICIENTE, para un Riesgo combinado (Riesgo Inherente * Diseño Control): MEDIO

La Valoración de la Efectividad de los Controles, obtuvo una Calificación – CON DEFICIENCIAS

Las pruebas de controles son procedimientos que utilizó el equipo auditor para recopilar evidencias a fin de determinar la eficacia, tanto del diseño como de las operaciones de los controles específicos y relacionados con los procesos vinculados en la gestión de la auditada, notándose que controles claves en la planeación contractual y de las acciones de plan de mejoramiento no son suficientes, puesto que se identificaron debilidades en la estructuración y formulación de los documentos precontractuales.

“Control Fiscal Incluyente y Eficiente”

www.contraloriabarranquilla.gov.co

Calle 38 No 45-53 pisos 5,6 y 7. Teléfono: 3103265708 - 3103280663

Email: contactenos@contraloriabarranquilla.gov.co

Barranquilla-Colombia

Los controles no generan seguridad razonable de que las desviaciones en los procesos sean detectadas de manera oportuna, prevenidos o detectados, lo cual indica debilidades en la planeación de los procesos, así como la formulación de documentos de análisis del sector y estudios previos que carecen de los requisitos normativos pertinentes.

Al consolidar cada una de las Calificaciones y Valoraciones anteriormente descritas dentro de la matriz diseñada para el efecto, la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO obtiene una Calificación final sobre la Calidad y Eficiencia del **Control Fiscal Interno** en el Cumplimiento de normas aplicables para el desarrollo de la gestión, resultados, revisión de la cuenta, evaluación de riesgos y controles internos **CON DEFICIENCIAS**, por lo que se establece observación al respecto.

4.5. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4:

Analizar la información referente a los requerimientos que ingresan a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de los canales establecidos por el Distrito, con el fin de revisar el cumplimiento de la obligación legal de dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRSD.

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con los siguientes criterios de auditoria:

- Constitución Política de Colombia - Artículo 23
- Ley 1755 de 2015
- Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

El equipo auditor verificó que la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, para brindar atención al ciudadano emplea diferentes canales de comunicación como lo son:

- ✓ A través de la herramienta SIGOB se realiza el proceso de atención a PQRSD, mediante el siguiente link la ciudadanía puede acceder al aplicativo: <http://gestdoc.barranquilla.gov.co:83/RadicacionSolicitudes/> donde el acceso es de manera directa al aplicativo para el registro de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, donde se despliega el formulario con las instrucciones debidamente detalladas.

- ✓ Para radicar de manera personal una PQRSD estas se reciben en el primer (1er) piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en la Ventanilla única.
- ✓ Oficinas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Dirección: Calle 34 No. 43-31
Horario de atención presencial: lunes a viernes 8:00 am -12:30m / 2:00pm – 5:30pm
Teléfono: 195 o +57 605 4010205
Página Web: <https://www.barranquilla.gov.co/desarrolloeconomico>
Correo electrónico: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co
Notificaciones judiciales: notijudiciales@barranquilla.gov.co
inglesparaeltrabajo@barranquilla.gov.co
<https://api.whatsapp.com/send?phone=573104420195&text=Hola>

Durante la vigencia 2023, la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO del Distrito de Barranquilla recibió 937 peticiones en sus distintas modalidades, esta información fue rendida por la entidad. Una vez diligenciado el aplicativo de muestreo GFCF-PT04, se obtuvo una muestra optima de 80 PQRSD para ser analizadas, las cuales se detallan de manera específica a continuación:

**CARACTERIZACIÓN MUESTRA PQRSD
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
VIGENCIA 2023**

(C) Tipología	(N) Código De Seguimient o Radicado	(C) Asunto U Objeto De La Pqrsd	(C) Nombres Y Apellidos O Razón Social Del Peticionario	(N) Cc nit	(F) Fecha Recepción	(F) Fecha Respuesta
PETICIÓN	23255343	Requiere Empleo	YURANY CHACON	0	02/01/2023	11/01/2023
PETICIÓN	23255524	Requiere Empleo	HEIDI CAMARGO	1007119532	02/01/2023	11/01/2023
PETICIÓN	23001728	Requiere Empleo	MARYORIS ORTIZ	1140867677	05/01/2023	11/01/2023
PETICIÓN	23007172	Requiere Empleo	LAURA CAMACHO DIAZ	1121046292	12/01/2023	13/01/2023
PETICIÓN	23005652	Requiere Empleo	EMANUEL ORTIZ MONTES (LEYDER DOMINGUEZ)	1143168377	12/01/2023	13/01/2023

PETICIÓN	23006012	Requiere Desarrollo Productivo	ANGELIS PEREZ	0	12/01/2023	16/01/2023
PETICIÓN	23013089	Requiere Empleo	BRIGGITH CATERINE VALENCIA DE LA HOZ	1043845196	23/01/2023	23/01/2023
PETICIÓN	23012863	Requiere Formación	FRANCO NOVELLA	0	23/01/2023	31/01/2023
PETICIÓN	23018850	Requiere Unidad de Apoyo al Empresario	CORONA CHEMISCAL INDUSTRIES COLOMBIA - RAMIRO ANGULO	9016101430	01/02/2023	07/02/2023
PETICIÓN	23018684	Requiere Empleo	ERIKA CABRERA CASTRO	22669093	01/02/2023	01/02/2023
PETICIÓN	23024513	Requiere Empleo	CARLOS ALBERTO CASTILLEJO	0	13/02/2023	13/02/2023
PETICIÓN	23026123	Requiere Reunión	ANTONIO MARTINEZ	0	14/02/2023	01/03/2023
PETICIÓN	23027922	Requiere Empleo	EDILBERTO LLANOS	8738314	22/02/2023	22/02/2023
PETICIÓN	23022613	Requiere Empleo	LUISA TISOY	0	22/02/2023	22/02/2023
PETICIÓN	23029984	Requiere Información sobre Proyectos de Inversión	SOFIA CAMARGO	1234097417	23/02/2023	10/03/2023
PETICIÓN	23033778	Requiere Ferias	MARIA ELIANA DELGADO	38852798	02/03/2023	06/03/2023
PETICIÓN	23033936	Requiere Desarrollo Productivo	ALADIS PUERTO	39028394	02/03/2023	03/03/2023
PETICIÓN	23040798	Requiere Formación	ESTIVENSON SUAREZ MERIÑO	1045689115	16/03/2023	21/03/2023
PETICIÓN	23042285	Requiere Empleo Discapacidad	JHON HANNER SOTO	1140905237	16/03/2023	16/03/2023
PETICIÓN	23048407	Requiere Reunión	BRYAN CORREDOR MORALES	0	16/03/2023	21/03/2023
PETICIÓN	23044685	Requiere Empleo	YOMAIRA PORRAS AREVALO	0	22/03/2023	22/03/2023

PETICIÓN	23044864	Requiere Empleo	ALEXANDRA MANOTAS	1129496089	22/03/2023	22/03/2023
PETICIÓN	23050952	Requiere Formación	FUNDACIÓN SOCIAL REFAEL GUERRA	1002159509	03/04/2023	10/04/2023
PETICIÓN	23051645	Requiere Empleo	JAIRO AVELLANA	1234091573	12/04/2023	12/04/2023
PETICIÓN	23054358	Requiere Empleo	MEILE BEJARANO OJEDA	0	12/04/2023	12/04/2023
PETICIÓN	23055026	Requiere Desarrollo Productivo	FRANKLIN SANDOVAL CESPEDES	72160414	14/04/2023	17/04/2023
PETICIÓN	23063686	Requiere Empleo Discapacidad	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ	0	14/04/2023	18/04/2023
PETICIÓN	23057748	Requiere Empleo	JONATHAN ORTIZ DEL VALLE	0	17/04/2023	17/04/2023
PETICIÓN	23057513	Requiere Formación	MOISES GOMEZ CASTRO	0	17/04/2023	18/04/2023
PETICIÓN	23065795	Requiere Empleo	JULIO ALFONSO DUEÑAS	0	02/05/2023	02/05/2023
PETICIÓN	23069258	Requiere Empleo	CLAIRICET PEREZ	0	08/05/2023	08/05/2023
PETICIÓN	23073147	Requiere Empleo Discapacidad	THAEL JOSE BOBB MANRIQUE	0	11/05/2023	11/05/2023
PETICIÓN	23073575	Requiere Formación Discapacidad	HAZIR PEREIRA GONZALEZ	0	12/05/2023	12/05/2023
PETICIÓN	23074991	Requiere Emprendimiento	ROXANA MARTINEZ	0	16/05/2023	29/05/2023
PETICIÓN	23081075	Requiere Empleo	PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	0	26/05/2023	08/06/2023
PETICIÓN	23082237	Requiere Ingles para el Trabajo	CARLOS GOMEZ CRUZ	0	29/05/2023	05/06/2023
PETICIÓN	23082649	Requiere Emprendimiento	KATHERINE LEMUS	1128461619	30/05/2023	05/06/2023
PETICIÓN	23083481	Requiere Emprendimiento	ROXANA MARIN CERVANTES	1047337051	31/05/2023	08/06/2023

PETICIÓN	23083860	Requiere Emprendimiento	IRAMA IGUARAN	1140821197	31/05/2023	08/06/2023
PETICIÓN	23086727	Requiere Empleo	ARILEN CARABALLO	1007972648	05/06/2023	06/06/2023
PETICIÓN	23086943	Requiere Empleo	JUAN MADERO	0	05/06/2023	06/06/2023
PETICIÓN	23092614	Requiere Formación	SULIBE RAMIREZ	0	14/06/2023	14/06/2023
PETICIÓN	23092573	Requiere Empleo	TOMAS MCKLINLEY	8773477	14/06/2023	14/06/2023
PETICIÓN	23093594	Requiere Empleo	KEYLIN MANJARREZ	0	15/06/2023	15/06/2023
PETICIÓN	23098294	Requiere Empleo	EMMANUEL BLANCO	0	22/06/2023	26/06/2023
PETICIÓN	23098466	Requiere Empleo	VIVIANA ORTIZ	44153223	22/06/2023	26/06/2023
PETICIÓN	23107840	Requiere Empleo	LEONOR CACERES	1047040641	07/07/2023	10/07/2023
PETICIÓN	23108485	Requiere Empleo	JORGE MENDOZA	1046814206	07/07/2023	10/07/2023
PETICIÓN	23111657	Requiere Empleo	EDUARDO HERNANDEZ	0	11/07/2023	12/07/2023
PETICIÓN	23111761	Requiere Empleo	NORLEIVA GARCIA SANTANA	0	11/07/2023	12/07/2023
PETICIÓN	23123534	Requiere Empleo	BLEIDER RODRIGUEZ	0	28/07/2023	28/07/2023
PETICIÓN	23123567	Requiere Empleo	NORMA BARROS	0	28/07/2023	28/07/2023
PETICIÓN	23123519	Requiere Empleo	DEIMER MARIN	1143150911	28/07/2023	28/07/2023
PETICIÓN	23128614	Requiere Empleo	DIANA MOSQUERA	0	04/08/2023	08/08/2023
PETICIÓN	23129001	Requiere Empleo	SANTIAGO CASTRO	0	08/08/2023	08/08/2023
PETICIÓN	23133525	Requiere Empleo	WILMER HERNANDEZ	1143124954	14/08/2023	17/08/2023
PETICIÓN	23125157	Requiere Formación	ALVARO ANGULO	0	15/08/2023	17/08/2023
PETICIÓN	23142026	Requiere Empleo	KAREN CALLEJAS	0	25/08/2023	28/08/2023
PETICIÓN	23142275	Requiere Empleo	SHIRLY RAMOS	0	25/08/2023	28/08/2023

PETICIÓN	23144923	Requiere Karakali RioBus	EDWING ZAPATA CERDEÑO	0	30/08/2023	05/09/2023
PETICIÓN	23150402	Requiere Empleo	LEONEL BARCENAS	0	08/09/2023	13/09/2023
PETICIÓN	23154469	Requiere Empleo	SAID ESCORCIA	1002136515	14/09/2023	14/09/2023
PETICIÓN	23160069	Requiere Empleo	JOSE DANIEL HERNANDEZ	0	22/09/2023	22/09/2023
PETICIÓN	23160462	Requiere Empleo	YIMIS VILLAMIZAR	0	24/09/2023	26/09/2023
PETICIÓN	23161627	Requiere Empleo	LAURA QUIROGA	0	25/09/2023	27/09/2023
PETICIÓN	23162242	Requiere Empleo	DIOMEDES DIAZ	1042445185	27/09/2023	27/09/2023
PETICIÓN	23163417	Requiere Formación	LUZ MARINA OJEDA	0	28/09/2023	28/09/2023
PETICIÓN	23164968	Requiere Empleo	LUIS . E . ALVEAR	1065672030	02/10/2023	02/10/2023
PETICIÓN	23170309	Requiere Desarrollo Productivo	VIVIANA RAMIREZ	1001821567	10/10/2023	10/10/2023
PETICIÓN	23172398	Requiere Empleo/ Empresa	MICHELLE SALAMANCA	0	17/10/2023	17/10/2023
PETICIÓN	23177645	Requiere Empleo	KEILA RUIZ	0	23/10/2023	24/10/2023
PETICIÓN	23177717	Requiere Empleo	YULE BATISTA	0	23/10/2023	24/10/2023
PETICIÓN	23161632	Requiere Ayuda Economica	LEYNIS ALMAGRO	0	25/10/2023	02/11/2023
PETICIÓN	23180709	Requiere Empleo	DAYANA SOTO	0	26/10/2023	30/10/2023
PETICIÓN	23184079	Requiere Empleo	ROBERTO MEDINA	0	03/11/2023	03/11/2023
PETICIÓN	23185705	Requiere Información Presupuesto de la SDDE	CRSTHIAN GOMEZ	1110525833	08/11/2023	10/11/2023
PETICIÓN	23186060	Requiere Empleo/Discapacidad	REBECA PALACIO	919857391	10/11/2023	15/11/2023
PETICIÓN	23185941	Requiere Empleo	NESTOR GARRIDO	1066735139	10/11/2023	10/11/2023
PETICIÓN	23195342	Requiere Empleo	LEYBE REBOLLEDO	79302328	24/11/2023	27/11/2023
PETICIÓN	23196406	Requiere Empleo	YORLEIS PERALTA	32802924	24/11/2023	27/11/2023

PETICIÓN	23198249	Requiere Empleo	MERCEDES RODRIGUEZ	0	30/11/2023	30/11/2023
PETICIÓN	23198015	Requiere Empleo	CLAUDIA MORALES	32611896	30/11/2023	30/11/2023
PETICIÓN	23201026	Requiere Empleo	CAROLAIN ALMANZA	1045689041	05/12/2023	11/12/2023
PETICIÓN	23201917	Requiere Formación	JEFFERSON OLMOS	1143155654	06/12/2023	11/12/2023
PETICIÓN	23202400	Requiere Empleo	IVAN ANDRES RAMOS	1001917352	06/12/2023	11/12/2023
PETICIÓN	23202654	Requiere Empleo	YORLEIS PERALTA	32802924	11/12/2023	11/12/2023
PETICIÓN	23202717	Requiere Empleo	THOMSON DE LAS SALAS	0	11/12/2023	11/12/2023
PETICIÓN	23212798	Requiere Empleo	EVA MARIA MENDOZA	0	28/12/2023	04/01/2024
PETICIÓN	23213182	Requiere Empleo	JESUS BLANQUICET	0	29/12/2023	04/01/2024

El análisis realizado a las PQRSD de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la vigencia 2023, respondió oportunamente y dentro de los términos establecidos las peticiones interpuestas por la ciudadanía, dando así cumplimiento a lo estipulado en la ley y garantizando los derechos de los peticionarios, revelando en este sentido una actividad de control eficiente para la gestión de las PQRSD que ingresan a la entidad.

4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 5:

Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento y efectividad de las acciones para subsanar deficiencias contenidas en el plan de mejoramiento producto de auditorías anteriores.

Este objetivo se desarrolló de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 0355 de diciembre 12 de 2023 *“Por medio del cual se actualizan y se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, suscripción, aceptación, reporte, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría Distrital de Barranquilla”*

De acuerdo el anterior criterio, por ser la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico un punto de control de la Contraloría Distrital de Barranquilla debe ceñirse al cumplimiento de la Resolución No.0355 del 12 de diciembre de 2023 emitida por esta entidad.

Como resultado de la auditoria realizado referente a la vigencia fiscal 2022, se este órgano de control constituyó de (01) hallazgo con incidencia administrativa el cual fue consignado en el respectivo plan de mejoramiento, elaborado en junio 2023 y recibido por parte de esta entidad en los términos de la resolución de plan de mejoramiento vigente a la fecha

El estudio de este objetivo específico parte de contrastar el hallazgo establecido con las acciones correctivas propuestas por el auditado y verificar si con las últimas se logró o no superar las debilidades evidenciadas, y se refleja en el siguiente análisis:

#	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Conclusión
1	Incumplimiento de obligaciones contractuales y falencias en la supervisión de contratos	<p>Realizar la revisión de los registros que soportan la ejecución contractual en el Secop II y archivo de gestión de los expedientes contractuales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico vigencia fiscal 2022.</p> <p>Realizar la planificación, ejecución y evaluación de jornadas de capacitación en procesos de supervisión dirigido a los jefes de oficina y funcionarios que hayan sido designados como supervisores.</p> <p>Ampliar la asignación de supervisión de la contratación a desarrollarse en la vigencia 2023 de la secretaria Distrital de Desarrollo Económico.</p> <p>Socializar los resultados de los avances y logros de la ejecución de los contratos de persona natural y jurídica ante el comité de ética y transparencia del proceso contractual, con el acompañamiento de la gerencia de control interno.</p>	<p>Se deja de manifiesto que la fecha de inicio de las actividades establecidas como acción de mejora, iniciaron su ejecución a partir del 17 de julio de 2023 y culminaron el 31 de diciembre del mismo año, por lo cual, al momento de la elaboración de este informe, todas se encuentran cerradas. La entidad auditada, aportó a la Contraloría Distrital de Barranquilla, dos informes de seguimiento y ejecución a su plan de mejoramiento, cuya última presentación data de noviembre del 2023 y de los cuales logra evidenciarse:</p> <p>- Cumplimiento a la obligación de revisión de 58 expedientes digitales para verificar el cargue documental que</p>

			<p>soporte el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <ul style="list-style-type: none">- Listado y registro fotográfico de asistencia a capacitaciones a supervisores de contratos para afianzar conocimientos sobre planificación, ejecución y evaluación contractual.- Designación y ampliación en el número de supervisores a sus procesos contractuales.- jornada de "Transparencia, legalidad e integridad" realizada en las instalaciones de Puerta de Oro, donde asistieron supervisores y contratistas de la Secretaría, con la finalidad de afianzar los valores y principios éticos de la gestión pública. <p>Expuesto lo anterior, este equipo auditor concluye que el plan de mejoramiento presentado por el auditado cumple con los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad, así como los lineamientos establecidos en la Resolución 0355 de diciembre de 2023, emanada del Despacho del Contralor Distrital, y subsanando así el hallazgo identificado.</p>
--	--	--	--

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Logra evidenciarse con relación a los hallazgos derivados de falencias en la ejecución contractual, el desarrollo de socializaciones y mesas de trabajo con supervisores de contratos, las cuales derivaron en capacitaciones tanto para aquellas que ya venían ejerciendo estas funciones, como para los nuevos supervisores que integrarían este equipo en procesos futuros. De igual forma, se logra evidenciar la presentación de informes de avances periódicos que arrojaron como resultado que en 2023 no hubiera reiteración en la debilidad contractual determinada. De lo anterior que al diligenciar el formato GFCF-PT03, la calificación obtenida arrojó como resultado CUMPLE, subsanándose así el hallazgo determinado en vigencia anterior. El equipo auditor emite concepto SIN RESERVA sobre este concepto.

5. DESCRIPCION DE HALLAZGOS

HALLAZGO No. 1 DEBILIDADES EN LA ETAPA DE PLANIFICACION	
Condición	<p>ETAPA PRE CONTRACTUAL: considerando que es la primera etapa del proceso en la que la entidad estatal debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis; mediante el cual se pretende que todo proyecto esté antecedido por los estudios de naturaleza técnica, jurídica y financiera, con el fin de establecer su viabilidad de orden técnico como económica y, por consiguiente, la conveniencia del objeto a contratar. Dentro de las actividades que se deben adelantar en esta fase, se encuentran, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del mercado • Estudios y documentos previos • Elaboración del pliego de condiciones

- Disponibilidad presupuestal

En la SENTENCIA 2007-00355 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 del CONSEJO DE ESTADO:

CONTENIDO: ALCANCE DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL. SE PRECISA, QUE EL DESCONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN PODRÍA LLEVAR AL CONTRATO A INCURRIR EN UNA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD QUE LA IMPONE, INCLUSO, A ENCAJARSE EN UN EVENTO DE OBJETO ILÍCITO, CUANDO SE ESTÉN CONTRAVINIENDO LAS NORMAS IMPERATIVAS QUE ORDENAN QUE LOS CONTRATOS ESTATALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE PLANEADOS PARA QUE EL OBJETO CONTRACTUAL SE PUEDA REALIZAR Y FINALMENTE SE PUEDA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO QUE ENVUELVE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Evaluada la contratación se identificaron los siguientes reproches con relación a los contratos identificados a continuación:

- **CD-55-2023-4868**

Valor: **\$100.000.000**, contratista **CORFERIAS INVERSIONES SAS**, cuyo objeto es *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y ACOMPAÑAMIENTO, PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE POSICIONE AL DISTRITO DE BARRANQUILLA COMO CIUDAD ATRACTIVA Y PRÓSPERA”*

- **CD-55-2023-7574**

Valor: **\$ 117.280.440**, contratista **MERIDIO CONSULTING S.A.S**, cuyo objeto es *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IDENTIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UN PLAN DE MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL INTERNACIONAL QUE COADYUVE AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y DIPLOMACIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”*

- **CD-55-2023-4200**

Valor: **\$\$ 855.000.000**, contratista **SIN FILTRO S.A.S**, cuyo objeto es *“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL DISRTITO DE BARRANQUILLA COMO UN*

*DESTINO TURISTICO COMPETITIVO Y ATRACTIVO PARA EL
TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL”*

El análisis del sector, permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente tiene a disposición de los operadores una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis. (Versión G-EES-02); teniendo en cuenta esos parámetros, el equipo auditor, establece que para estos contratos, los análisis del sector no cuentan con criterios claros para determinar la idoneidad y pertinencia del objeto a contratar pues no está soportado en un análisis de mercado referente al sector al cual pertenece el servicio que se pretende pactar; el documento se limita a presentar un dato estadístico de carácter general sobre el comportamiento de los sectores y subsectores de servicios, así como de las tasas de participación, ocupación y desempleo, datos que este órgano de control considera escasos e irrelevantes para la identificación de necesidades y el conocimiento de los mercados.

Un análisis del sector poco fortalecido con deficiencias constituye un riesgo para el proceso de contratación toda vez que no se ofrecen las herramientas idóneas para establecer el contexto del proceso y elegir la mejor oferta posible. La escogencia de contratistas, la celebración de contratos, su ejecución y liquidación no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación

En cuanto a los estudios previos en comento, se limitan a transcribir el análisis del sector, por tanto, no contienen un análisis económico de la configuración del valor del contrato, situación que impide obtener claridad sobre los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El valor estimado del contrato y la justificación de este, son aspectos fundamentales que el auditado debe ponderar al momento de establecer la conveniencia del objeto a contratar.

Los estudios previos no son claros con relación al impacto esperado, el número de personas sensibilizadas, la trazabilidad de las intervenciones, entregables por parte del contratista que garanticen que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción, así como

	<p>tampoco incluye controles a favor del contratante que evidencien la correcta inversión de los recursos públicos. Toda la documentación precontractual es escueta y no ofrece insumo para elaborar un contrato que tenga indicadores claros y medibles.</p> <p>Finalmente, la propuesta del contratista no es clara con relación al número de actividades mensual, así como cronograma de actividades, lugares donde se desarrollarán campañas promocionales, impactado esperado, número de puntos de atención turística. La propuesta plantea la operación e implementación de una plataforma digital de administración de indicadores, pero no establece si esta será propiedad del contratista o de la entidad y quien a la fecha está a cargo de ella.</p> <p>El deber de la planeación en la etapa contractual tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar, si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso.</p> <p>Ante la condición descrita, es clara y cuestionable la falta de planeación por parte del auditado en los procesos contractuales, que, por supuesto suponen una agresión clara del marco jurídico contractual estatal en general; es evidente el incumplimiento con los principios de economía, interés general y de legalidad, así como lo estipulado en el manual de contratación del Distrito de Barranquilla en cuanto a la elaboración de estudios previos.</p>
<p>Riesgo Asociado</p>	<p>Posibilidad de incumplimiento del principio de economía e interés general que podría generar afectación de los recursos públicos.</p>
<p>Fuente de criterio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de Colombia 209 y 267 - Ley 489 de 1998, art. 3 - Ley 80 de 1993, art. 26 - Ley 1474/2011 art 83 <p>Manual de contratación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla Minuta contractual</p>

Criterio	Manual de contratación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 Minuta contractual Guía del riesgo contratación estatal – Colombia compra eficiente
Causa	Falta seguimiento a los lineamientos normativos en la elaboración de los documentos precontractuales.
Efecto	Incumplimiento de disposiciones de la ley que orientan el control a la gestión y el recurso asignado para los contratos.
Posible connotación	ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA
Descargos del Auditado	<p><i>Mediante oficio recibido vía correo electrónico el 20 de agosto el auditado manifiesta lo siguiente:</i></p> <p><i>“Agradecemos los comentarios realizados y comprendemos la importancia de garantizar claridad en los documentos en relación con las observaciones presentadas. Al respecto, nos permitimos señalar que los estudios previos y los análisis del sector mencionados se llevaron a cabo atendiendo no solo a las necesidades identificadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, sino también tomando en cuenta los procesos históricos y la experiencia en años anteriores. Esta información ha sido esencial como insumo para sustentar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el plan de acción de la Secretaría, que actúa como hoja de ruta para el desarrollo de las actividades planeadas para el año en curso. En virtud de lo anterior, podemos afirmar que los contratos identificados han contribuido significativamente al cumplimiento de las metas planteadas por las diferentes oficinas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de la siguiente manera:</i></p> <p><i>Dentro del contrato CD-55-2023-4200 por valor de \$ 855.000.000 suscrito con el contratista SIN FILTRO S.A.S, se obtuvo información necesaria para la toma de decisiones de la Oficina de Turismo, dentro de la misma se estableció que las actividades se desarrollarían a lo largo del plazo pactado hasta el 31 de diciembre de 2023y se obtuvieron resultados impactando en total a 1.688 empresas del sector turismo con Registro Nacional de Turismo-RNT activo de la ciudad de Barranquilla, se puso en marcha tres (3) puntos ubicados estratégicamente en sitios importantes de la ciudad de Barranquilla elegidos en coordinación con el supervisor del contrato; puesto que</i></p>

atienden a criterios de mayor movilidad de turistas de acuerdo a las temporadas y en los cuales atendieron a más de 200 turistas mensualmente. Con el Stand móvil en el 2023 se atendieron a 958 personas a las cuales se les entregó información turística del destino identificada por la Oficina de Turismo. Se realizaron 12 capacitaciones que impactaron a más de 50 personas en un ciclo de formación para los habitantes del sector de las flores, entre la participación a eventos nacionales, llegamos a más de 1.000 personas.

Con respecto al sitio web fue un micrositio gestionado en dicha vigencia cuyo alcance, funcionalidad y propósito es diferente al de una plataforma; dado que es más pequeño y enfocado en un único propósito que puede ser una campaña, una promoción como lo fue en este caso que se enfocó en mostrar la oferta turística del destino de ciudad dentro de la página de la estrategia “ven vive Barranquilla” campaña gestionada por la Alcaldía para la administración 2020-2023 y se impactó a más de 10.000 personas entre locales, nacionales e internacionales.

Adicional a lo anteriormente expuesto, remito cronograma de trabajo coordinado con el supervisor del contrato y llevado a cabo durante la ejecución contractual:



Anexo captura del Plan de acción 2023 presentado por la Secretaria Distrital de Desarrollo económico, correspondiente a los proyectos de los contratos señalados:

RETO	POLITICA	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META_INDICADOR	META_CUATRENIOS	RESPONSABLE	ACT_ACTIVIDADES_ASO
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CIUDAD GLOBAL	FOMENTO Y PROMOCION AL TURISMO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AL DESTINO	Brindar un (1) servicio de asistencia técnica al destino	1	SECRETARIA DE DESARROLLO	Realizar actividades y mesas de trabajo para garantizar la Seguridad Turística en el destino
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CIUDAD GLOBAL	FOMENTO Y PROMOCION AL TURISMO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AL DESTINO	Brindar un (1) servicio de asistencia técnica al destino	1	SECRETARIA DE DESARROLLO	Realizar charlas/expectaciones de Calidad, Formalización y Competitividad
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CIUDAD GLOBAL	FOMENTO Y PROMOCION AL TURISMO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AL DESTINO	Brindar un (1) servicio de asistencia técnica al destino	1	SECRETARIA DE DESARROLLO	Realizar la medición del receptor de turismo mediante el Sistema de
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CIUDAD GLOBAL	FOMENTO Y PROMOCION AL TURISMO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AL DESTINO	Brindar un (1) servicio de asistencia técnica al destino	1	SECRETARIA DE DESARROLLO	Brindar informacion turística actualizada en los Puntos de atención, al turista visitante
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CIUDAD GLOBAL	FOMENTO Y PROMOCION AL TURISMO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	CAMPANAS DE DIVULGACION, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO	Realizar 10 campañas de divulgación, promoción y posicionamiento	10	SECRETARIA DE DESARROLLO	Realizar actividades de Promoción local, Nacional e Internacional, Fairs / Top 4 Press
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CIUDAD GLOBAL	FOMENTO Y PROMOCION AL TURISMO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	CAMPANAS DE DIVULGACION, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO	Realizar 10 campañas de divulgación, promoción y posicionamiento	10	SECRETARIA DE DESARROLLO	Diseñar y crear productos / herramientas, para la promoción turística del Destino.

En cuanto a los contratos CD-55-2023-4868 por Valor: \$100.000.000 suscrito con el contratista CORFERIAS INVERSIONES SAS con el proyecto ATRACCION DE INVERSION NACIONAL Y EXTRANJERA se estipularon una serie de actividades, dentro de la cual se llevo a cabo el contrato en mención donde se brindo por parte del Distrito la generación de espacios para la realización de eventos de gran impacto tanto para la economía del distrito como de posicionamiento de la ciudad en a nivel mundial.

El evento se desarrolló como parte de la estrategia para fortalecer la imagen de Barranquilla como una ciudad comprometida con la salud y el bienestar en el marco del turismo de eventos y negocios, donde la rama de eventos médico-científicos es el subsector de mayor crecimiento. A raíz de evento llevado a cabo, obtuvimos un posicionamiento y reconocimiento a nivel mundial del cual se obtuvieron los siguientes valores.

Por otro lado, se encuentra el contrato CD-55-2023-7574 por valor: \$ 117.280.440, suscrito con el contratista MERIDIO CONSULTING S.A.S; atendiendo a la meta planteada por el proyecto GESTION PARA LA DEMANDA Y LA OFERTA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL la cual versa sobre “100% de la estructura organizacional implementada” y considerando que la oficina de Cooperación internacional fue creada en el 2020 y brindó un gran aporte en la consecución de recursos de orden internacional para la reactivación económica del distrito, se presentó la necesidad de identificar hacia donde se debía dirigir la oficina organizacionalmente con la finalidad de desarrollar procesos de relacionamiento estratégico con actores nacionales e internacionales para fortalecer el posicionamiento e internacionalización de la ciudad. Así fue como por medio de esta asesoría profesional se logró determinar los siguientes aspectos más importantes:

• *Identificación y análisis de las mejores prácticas en ciudades a nivel mundial en lo relacionado a diseños institucionales en materia ambiental y de relaciones internacionales.* • *Entrevistas realizadas a nivel internacional para analizar mejores prácticas en ciudades sobre el manejo de relaciones internacionales y gestión de ambiente y desarrollo sustentable* • *Análisis de alternativas sobre modelos institucionales en ciudades en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable, y de relaciones internacionales y diplomacia de ciudades.* • *Propuestas dentro de un plan con la estructura de mejores prácticas internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable, y de relaciones internacionales y diplomacia de ciudades para la Alcaldía de Barranquilla.* • *Presentación de los resultados de la Asesoría a los funcionarios de la Alcaldía de Barranquilla.* • *Estrategia de comunicación con el objetivo de lograr una plena comprensión del alcance de las propuestas de fortalecimiento institucional en materia de la gestión de ambiente y desarrollo sustentable, y de relaciones internacionales y diplomacia de ciudades, con actores internos y externos a la Alcaldía de Barranquilla*

Remito a continuación indicadores y metas propuestos planteados dentro de la vigencia 2023 para los contratos señalados previamente.”

RETO	POLITICA	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR	META_INDICADOR	META_CUATRENO	RESPONSABLE	ACT_ACTIVIDADES_ASO
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CUIDAD GLOBAL	PROMOCION DE CIUDAD	ATRACCION DE INVERSION NACIONAL Y EXTRANJERA	NO. DE OPORTUNIDADES DE INVERSION APOYADAS EN BARRANQUILLA	Apoyar 750 oportunidades de InversOn	750	SECRETARIA DE DESARROLLO	Agendar con interlocutores estratégicos en la atracción de inversión nacional y
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CUIDAD GLOBAL	PROMOCION DE CIUDAD	ATRACCION DE INVERSION NACIONAL Y EXTRANJERA	NO. DE OPORTUNIDADES DE INVERSION APOYADAS EN BARRANQUILLA	Apoyar 750 oportunidades de InversOn	750	SECRETARIA DE DESARROLLO	Realizar acompañamiento y seguimiento a empresas con interés de inversión en
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CUIDAD GLOBAL	PROMOCION DE CIUDAD	GESTION PARA LA DEMANDA Y LA OFERTA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	IMPLEMENTACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES	100% de la estructura organizacional implementada	100	SECRETARIA DE DESARROLLO	Realizar la postulación, gestión y seguimiento a proyectos de cooperación
SOY ATRACTIVA Y PROSPERA	CUIDAD GLOBAL	PROMOCION DE CIUDAD	GESTION PARA LA DEMANDA Y LA OFERTA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	IMPLEMENTACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES	100% de la estructura organizacional implementada	100	SECRETARIA DE DESARROLLO	Desarrollar procesos de relacionamiento estratégico con actores nacionales e

Análisis de descargos	<p>Analizados los descargos este equipo auditor concluye:</p> <p>Que en lo que respecta al contrato CD-55-2023-4200, ninguna de la información referenciada se encuentra incluida en el análisis del sector, instrumento que debe contener herramientas financieras, técnicas, jurídicas y de mercado para DETERMINAR el valor del objeto contractual.</p> <p>Por lo demás, los descargos se limitan a hacer un resumen del objeto a contratar y la finalidad del contrato, hecho que no ha sido reprochado en este informe. Por el contrario, el hecho reprochable se enfoca en las debilidades detectadas en la etapa de planeación que derivan en un riesgo alto de contratar por mayo valor debido a la falta de claridad de ofertas en el mercado.</p> <p>Respecto al contrato CD-55-2023-4868, nada se dice respecto a la observación realizada, por el contrario, se limitan a describir el objeto contractual y el impacto esperado.</p> <p>Finalmente, respecto al contrato CD-55-2023-7574, sus descargos se enfocan en la finalidad del contrato, mas no en lo atinente a insumos optados para su elaboración. Se anexa una tabla de valores de otros procesos que no se encuentra incluida en su análisis del sector, ni se evidencia en su etapa de planeación.</p> <p>De lo anterior, con la respuesta se define en este análisis que no se desvirtúa la observación, se conceptúa que conforme al manual de contratación, los riesgos contractuales del proceso de planificación deben ser tratados por la entidad, lo que vale decir, que el mejoramiento en la gestión se determina conforme al acatamiento observado, por ende se concluye que si se desvirtúa el alcance disciplinario.</p>
Conclusión	HALLAZGO ADMINISTRATIVO

HALLAZGO NO. 2: CONTROL FISCAL INTERNO

Condición	<p>El control fiscal interno de la auditada se evidencia que carece de controles efectivos para la etapa de planeación del proceso contractual, toda vez que el proceso auditor permitió identificar deficiencias y debilidades en la elaboración de los documentos previos, situación que permite establecer que los diseños para ejercer los controles presentan deficiencias, lo cual supone un riesgo para el proceso de contratación toda vez que no se ofrecen las herramientas idóneas para establecer el contexto del proceso y elegir la mejor oferta posible.</p> <p>La planeación en la etapa contractual es fundamental para establecer la conveniencia o no del objeto por contratar, si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones según el caso, aspectos que son fundamentales para garantizar la optimización en la persecución de los fines del Estado. En este sentido, este órgano de control establece que el auditado no previene la materialización del riesgo sobre el principio de economía, eficiencia y la transparencia en la etapa precontractual.</p>
Riesgo Asociado	Posibilidad de incumplimiento normativo para el seguimiento del objeto contractual y consecuentemente, alto impacto en los riesgos contractuales para la gestión y corrupción.
Fuente de criterio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto Ley 403 de 2020. Art. 61 ✓ GAT 3.0
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Decreto Ley 403 de 2020 ✓ GAT 3.0
Causa	Ineficiente diseño de controles
Efecto	Posible materialización de riesgos de corrupción y mala reputación
Posible connotación	Administrativa
Descargos del Auditado	<p>Manifiesta el auditado en los descargos presentados que:</p> <p><i>“Si bien la planificación en la etapa contractual es clave para asegurar la conveniencia del objeto a contratar y su alineación con los planes de inversión, adquisiciones y presupuesto es importante destacar que la entidad auditada si ha tomado todas las medidas necesarias</i></p>

para prevenir la materialización de riesgos en la fase precontractual. Lo anterior, toda vez que se ha implementado una planificación como lo demuestra el Plan Anual de Adquisiciones que se encuentra publicado y permite a entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; así mismo, se han determinado determinados etapas y procesos al interior de la Alcaldía de Barranquilla con la finalidad de llevar a cabo los análisis de viabilidad de los proyectos, estudios previos y proyección de matriz de riesgo orientados a garantizar el principio de economía, eficiencia y transparencia de la función pública y que la Secretaría ha cumplido a cabalidad con cada uno de los documentos señalados dentro de la etapa precontractual y contractual.

De igual forma, con la finalidad de garantizar la eficiencia y transparencia en cada proceso, y atendiendo a lo señalado en la observación, es menester manifestar que esta Secretaría se ha dedicado a la identificación de necesidades, a la definición clara de los objetivos contractuales y a elaboración de estudios previos completos, basado en un enfoque estructurado que incluye la evaluación de riesgos, la planificación financiera y la determinación precisa de los plazos, tal como consta en cada uno de los formatos requeridos dentro del proceso contractual que se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, no siendo omiso a ninguno de los documentos y necesidades requeridos por ley para llevar a cabo la contratación. Por consiguiente, se ha asegurado que cada etapa del proceso esté respaldada por criterios técnicos y legales, respetando las normativas vigentes, el plan de desarrollo distrital y el cumplimiento del plan de acción de la vigencia. Esta planificación detallada ha permitido una ejecución eficiente y un control continuo sobre el cumplimiento de los contratos, alineado con las metas institucionales y los principios de transparencia en la contratación pública, quedando en evidencia la ejecución a cabalidad soportada por los informes de gestión de cada uno de los contratos ejecutados por la presente secretaria.

Estos procedimientos no solo cumplen con cada uno de los criterios normativos vigentes, sino que también aseguran que cada decisión contractual se alinee con los objetivos y funciones institucionales, sino también los fines en general del ente territorial. Por tanto, la gestión realizada en esta etapa ha sido efectiva, adecuada y ha

cumplido con todas las etapas determinadas por Ley para minimizar riesgos y maximizar los beneficios para la entidad y el interés público. Razón por la cual, dicha observación si bien es tomada en cuenta para el desarrollo del proceso contractual de la secretaria, no nos acogemos a la observación planteada, dado que no se evidencia un hecho notorio o falta al mismo proceso, puesto que no se ha saltado ningún paso y/o etapa y que adicional cuenta con el acompañamiento de las auditorías de control interno de la Alcaldía distrital de Barranquilla

Para concluir el informe de descargos, es importante destacar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico implementó en 2023 medidas de control y seguimiento en su gestión a través del “Comité de Ética y Transparencia del Proceso Contractual”, creado dentro de la entidad. Este comité, fundamentado en el principio de transparencia en la contratación estatal, el cual cumple con la normatividad vigente, el manual de contratación del Distrito, el código de integridad, las actas de compromiso de integridad (firmadas por el personal de planta y contratistas personas naturales) y los lineamientos de la función pública. Además, su implementación responde al plan de mejora suscrito tras la auditoría de control fiscal practicada a la vigencia 2021 y 2022 reportadas al ente de control en debida forma, lo que denota el seguimiento y cumplimiento de esta.

Por todo lo anterior, se evidencia la aplicación efectiva de controles sobre el desempeño integral de la dependencia, así como el cumplimiento sobresaliente de las metas de los proyectos, basadas en el cumplimiento de los indicadores propuestos para cada vigencia, por lo que reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de la auditoría de control fiscal y estamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que el ente de control requiera...”

Conclusión
del Equipo
Auditor

Analizado los descargos, se evidencia que el auditado hizo una errónea interpretación de la observación detectada, la cual va encaminada al establecimiento de controles dentro de la documentación pre contractual que garanticen al contratante contar con herramientas de seguimiento y evaluación que permitan medir la satisfacción del objeto contractual.

Lo anterior, se refleja además en lo escueto de sus insumos pre contractuales que destacan por su superficialidad y falta de claridad

	<p>en los entregables esperados, así como el análisis de ofertas que se adapten mas a la necesidad de la entidad y al principio de responsabilidad establecido en la Ley 80 de 1993.</p> <p>Por lo expuesto, concluye este equipo auditor que no se logra desvirtuar la observación, configurándose así el hallazgo</p>
Conclusión	HALLAZGO ADMINISTRATIVO

6. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Guía de auditoría territorial (GAT), Resolución 0378 de 2021, “*Por medio de la cual se establece el procedimiento, los criterios y métodos para la determinación y valoración de los beneficios del control fiscal en la contraloría distrital de barranquilla*”, - *seguimiento de acciones establecidas en planes de mejoramiento*, - *observaciones informes preliminares*, - *hallazgos informe final*”.

Conclusión del Equipo Auditor: En el análisis de la gestión administrativa y fiscal realizada por la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, durante la vigencia 2023, se dieron hechos o circunstancias que permitieran medir los criterios asociados a la determinación de Beneficios del Control Fiscal, acorde con lo estipulado en la Resolución 0378 de 2021, en su capítulo 3º, artículo 4º, numeral 4.1, por lo que conceptuamos beneficios para la vigencia y asunto de la siguiente manera:

Beneficio No 1

Descripción del origen	<p>ETAPA PRE CONTRACTUAL: considerando que es la primera etapa del proceso en la que la entidad estatal debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis; mediante el cual se pretende que todo proyecto esté antecedido por los estudios de naturaleza técnica, jurídica y financiera, con el fin de establecer su viabilidad de orden técnico como económica y, por consiguiente, la conveniencia del objeto a contratar. Dentro de las actividades que se deben</p>
------------------------	---

adelantar en esta fase, se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Análisis del mercado
- Estudios y documentos previos
- Elaboración del pliego de condiciones
- Disponibilidad presupuestal

En la **SENTENCIA 2007-00355 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2015** del **CONSEJO DE ESTADO**:

CONTENIDO: ALCANCE DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL. SE PRECISA, QUE EL DESCONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN PODRÍA LLEVAR AL CONTRATO A INCURRIR EN UNA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD QUE LA IMPONE, INCLUSO, A ENCAJARSE EN UN EVENTO DE OBJETO ILÍCITO, CUANDO SE ESTÉN CONTRAVINIENDO LAS NORMAS IMPERATIVAS QUE ORDENAN QUE LOS CONTRATOS ESTATALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE PLANEADOS PARA QUE EL OBJETO CONTRACTUAL SE PUEDA REALIZAR Y FINALMENTE SE PUEDA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO QUE ENVUELVE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Evaluada la contratación se identificaron los siguientes reproches con relación a los contratos identificados a continuación:

- **CD-55-2023-4868**

Valor: **\$100.000.000**, contratista **CORFERIAS INVERSIONES SAS**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y ACOMPAÑAMIENTO, PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE POSICIONE AL**

*DISTRITO DE BARRANQUILLA COMO
CIUDAD ATRACTIVA Y PRÓSPERA*

• **CD-55-2023-7574**

Valor: \$ 117.280.440, contratista **MERIDIO CONSULTING S.A.S**, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IDENTIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UN PLAN DE MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL INTERNACIONAL QUE COADYUVE AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y DIPLOMACIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”

• **CD-55-2023-4200**

Valor: \$\$ 855.000.000, contratista **SIN FILTRO S.A.S**, cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA COMO UN DESTINO TURISTICO COMPETITIVO Y ATRACTIVO PARA EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL”

El análisis del sector, permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente tiene a disposición de los operadores una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis. (Versión G-EES-02); teniendo en cuenta esos parámetros, el equipo auditor, establece que para estos contratos, los análisis del sector no cuentan con criterios claros para determinar la idoneidad y pertinencia del objeto a contratar pues no está soportado en un análisis de mercado referente al sector al cual pertenece el servicio que se pretende pactar; el documento se limita a presentar un dato estadístico de carácter general sobre el comportamiento de los sectores y subsectores de servicios, así como de las tasas de participación, ocupación y desempleo, datos que este órgano de control

considera escasos e irrelevantes para la identificación de necesidades y el conocimiento de los mercados.

Un análisis del sector poco fortalecido con deficiencias constituye un riesgo para el proceso de contratación toda vez que no se ofrecen las herramientas idóneas para establecer el contexto del proceso y elegir la mejor oferta posible. La escogencia de contratistas, la celebración de contratos, su ejecución y liquidación no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación

En cuanto a los estudios previos en comento, se limitan a transcribir el análisis del sector, por tanto, no contienen un análisis económico de la configuración del valor del contrato, situación que impide obtener claridad sobre los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El valor estimado del contrato y la justificación de este, son aspectos fundamentales que el auditado debe ponderar al momento de establecer la conveniencia del objeto a contratar.

Los estudios previos no son claros con relación al impacto esperado, el número de personas sensibilizadas, la trazabilidad de las intervenciones, entregables por parte del contratista que garanticen que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción, así como tampoco incluye controles a favor del contratante que evidencien la correcta inversión de los recursos públicos. Toda la documentación precontractual es escueta y no ofrece insumo para elaborar un contrato que tenga indicadores claros y medibles.

Finalmente, la propuesta del contratista no es clara con relación al número de actividades mensual, así como cronograma de actividades, lugares donde se desarrollarán campañas promocionales, impacto esperado, número de puntos de atención turística. La propuesta plantea la operación e implementación de una plataforma digital de administración de indicadores, pero no establece si esta será propiedad del contratista o de la entidad y quien a la fecha está a cargo de ella.

	<p>El deber de la planeación en la etapa contractual tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar, si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso.</p> <p>Ante la condición descrita, es clara y cuestionable la falta de planeación por parte del auditado en los procesos contractuales, que, por supuesto suponen una agresión clara del marco jurídico contractual estatal en general; es evidente el incumplimiento con los principios de economía, interés general y de legalidad, así como lo estipulado en el manual de contratación del Distrito de Barranquilla en cuanto a la elaboración de estudios previos.</p>
Acciones del sujeto vigilado	Sometido a Plan de Mejoramiento
Tipo de Beneficio	Cualificable
Descripción del beneficio	Se detectan debilidades que permitan tomar acciones de mejora para mitigar el riesgo celebración contractual por mayor valor a falta de insumo que permitan conocer la realidad de mercado.

Beneficio No 2

Descripción del origen	<p>El control fiscal interno de la auditada se evidencia que carece de controles efectivos para la etapa de planeación del proceso contractual, toda vez que el proceso auditor permitió identificar deficiencias y debilidades en la elaboración de los documentos previos, situación que permite establecer que los diseños para ejercer los controles presentan deficiencias, lo cual supone un riesgo para el proceso de contratación toda vez que no se ofrecen las herramientas idóneas para establecer el contexto del proceso y elegir la mejor oferta posible.</p> <p>La planeación en la etapa contractual es fundamental para establecer la conveniencia o no del objeto por</p>
------------------------	---

	contratar, si resulta o no necesario celebrar el respectivo negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones según el caso, aspectos que son fundamentales para garantizar la optimización en la persecución de los fines del Estado. En este sentido, este órgano de control establece que el auditado no previene la materialización del riesgo sobre el principio de economía, eficiencia y la transparencia en la etapa precontractual.
Acciones del sujeto vigilado	Sometido a Plan de Mejoramiento
Tipo de Beneficio	Cualificable
Descripción del beneficio	De acuerdo al hallazgo detectado se pone de presente al auditado la falta de controles en documentos precontractuales, específicamente en el estudio previo de cada contrato, atinente a insumos esperados y mecanismos de seguimiento y evaluación que le permitan al contratante estar en posición de determinar incumplimientos del objeto contractual.